



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



N° INFORME: OCI-2020-049

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Arqueo Caja Menor – Dirección Corporativa.

EQUIPO AUDITOR: Santiago Santos Sanchez, Contratista Oficina de Control Interno

OBJETIVO:

1. Verificar el manejo y destinación del dinero asociado con la caja menor para la vigencia 2020.
2. Establecer inventario físico de los elementos y documentos ubicados en la caja fuerte.
3. Verificar que se esté dando cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la entidad para el Manejo de Caja Menor.

ALCANCE:

Se verificaron los documentos correspondientes a las erogaciones por la caja menor manejada por la Dirección Corporativa dentro del periodo comprendido entre el 1 de julio de 2020 y 28 de septiembre de 2020, validando que éstos estuvieran acordes a su finalidad, que se hayan aplicado los descuentos correspondientes y que se encontraran correctamente diligenciados. De igual manera, se realizó el conteo del efectivo y verificación de los elementos custodiados en la caja fuerte ubicada en el área de la Dirección Corporativa.

CRITERIOS:

- Decreto 061 de 2017 “Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo”.
- El Procedimiento P-DA-005 Manejo de Caja Menor, versión 3, actualizado mediante Resolución 021 del 09 de enero de 2020.
- Resolución 028 del 10 de enero de 2020 “Por medio de la cual se constituye el Fondo Fijo de Caja Menor de TRANSMILENIO S. A., para la vigencia fiscal 2020”.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

Con corte a 28 de septiembre de 2020, se realizó el arqueo de caja menor con el responsable de la Administración del Fondo Fijo, quien atendió la solicitud de la Oficina Control Interno para lo cual, en presencia del Profesional Universitario Grado 3 de Servicios Logísticos, se realizó el conteo del dinero que se encontraba en la caja de seguridad y se verificó la documentación soporte correspondiente a recibos provisionales, solicitudes de gastos, facturas, comprobantes de reembolso, bancos y auxiliares del sistema JSP7.

Se evaluaron las condiciones generales aplicables a la caja menor, dentro de las que se pueden destacar: funcionamiento, cuantía, manejo, entre otros.

Como parte del presente trabajo se procedió a verificar la póliza vigente del Fondo Fijo de Caja Menor, mediante la cual se encuentra amparada la actividad desarrollada por el responsable encargado, la cual está bajo el número 4001464, del ramo Manejo Global Bancario con la Compañía HDI Seguros S. A. y se encuentra con vigencia hasta el 26 de diciembre de 2021.

Así mismo, se requirió la siguiente información:

- Comprobantes del gasto que respaldan el manejo de la caja menor de julio, agosto y septiembre de 2020
- Reembolsos realizados a julio y agosto de 2020.
- Las evidencias de la aplicación de controles internos que garanticen el adecuado uso y manejo de los recursos, conforme lo describe el Artículo 18 del Decreto 061 de 2007.

Por último, se revisaron las medidas de seguridad aplicadas por la dependencia para el adecuado manejo de la caja menor, así como los soportes de la gestión realizada por la dependencia frente a las inquietudes presentadas por parte del equipo auditor.

El siguiente es el resultado del arqueo de caja menor:



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Descripción	Valor
Monto aprobado según Resolución 028 de 2020	\$8.000.000
Valor en Efectivo	\$ 1.364.600
Valor en Comprobantes Contables de septiembre de 2020	\$ 920.635
Valor en Recibos Provisionales	\$ 0
Saldo en Bancos según Movimiento a 28 de septiembre de 2020	\$ 4.230.046
Legalizaciones (Reembolsos) Pendientes a 28 de septiembre de 2020	\$ 1.484.431
Total Arqueo	\$ 7.999.712
Diferencia (Inmaterial)	(\$ 288)

En relación con el saldo de la cuenta corriente BBVA 130144000100008299 se solicitó al Profesional Especializado Grado 5 de Tesorería, remitir el soporte con el movimiento de dicha cuenta al 28 de septiembre de 2020, el cual fue entregado en medio físico y por correo electrónico en la misma fecha y concuerda con el saldo registrado en el sistema JSP7 en el periodo 202009 por valor de \$4.230.046.

OBSERVACIONES:

Al realizar el arqueo de caja menor y la revisión de los procedimientos y actos administrativos relacionados, se observaron las siguientes situaciones:

1. A 28 de septiembre de 2020, se encontraban pendientes los reembolsos correspondientes a julio y agosto de 2020 por un valor de \$ 1.484.431, lo que corresponde al 18.5% del valor total de la caja menor, no obstante, lo registrado en el numeral 5. “Definiciones” del Procedimiento P-DA-005 V. 3 MANEJO DE CAJA MENOR, indica lo siguiente: “...el responsable de la caja menor al final de cada mes y sin exceder el valor previsto en el respectivo rubro presupuestal, ni el 70% de lo autorizado, solicita el reembolso de los recursos gastados, para recuperar el monto inicialmente asignado.”
2. Con relación a los gastos pendientes de reembolso se evidenció lo siguiente:
 - 2.1. El gasto correspondiente al comprobante del gasto No. 2 de julio de 2020, afecta un rubro presupuestal que no corresponde, toda vez que el concepto y la justificación registrada en el formado R-DA-014, corresponde a un pago de transporte de bienes, y debió afectar el rubro 331020202 – Gastos de Transporte y Comunicaciones, no obstante, se afectó el rubro 331020301 –



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Impuestos, Tasas y Multas. Contraviniendo lo descrito en la etapa 25 del numeral 7.2 Funcionamiento de Caja Menor del Procedimiento P-DA-005 V. 3 MANEJO DE CAJA MENOR, donde se debe verificar por parte del Profesional Universitario Grado 3 de Apoyo Logístico la pertinencia del gasto, dentro de los rubros presupuestales apropiados para la caja menor.

- 2.2. En los doce (12) comprobantes contables de julio y agosto de 2020, no se evidenció la firma del ordenador del gasto, requerida en el formato. Contraviniendo lo indicado en la etapa 90 del numeral 7.3 Reembolso y Legalización de la Caja Menor del Procedimiento P-DA-005 V. 3 MANEJO DE CAJA MENOR, donde indica que el Ordenador del gasto debe “*Revisar y firmar cada uno de los comprobantes de egreso del SIAF y el reporte Movimientos por Rubro.*”
3. El formato R-DA-014, así como a Los comprobantes contables No. 2 y 3 de julio de 2020 así como su Formato Gasto de Caja Menor, presentan enmendaduras, toda vez que hubo una corrección en la fecha de solicitud. Contraviniendo el literal “i”, del numeral 6.7 Comprobantes del Procedimiento P-DA-005 V. 3 MANEJO DE CAJA MENOR, que menciona: “*Los documentos no podrán presentar enmendaduras o tachones*”
4. Para verificar el cumplimiento de las medidas de autocontrol descritas en el numeral 6.1.1 del procedimiento P-DA-005 Manejo de Caja Menor, versión 3, se solicitó soporte de los arqueos realizados, a lo que el profesional responsable del manejo de la caja menor indicó que no hubo arqueos físicos por parte de un funcionario de mayor nivel jerárquico por motivo de la pandemia.

RECOMENDACIONES:

1. Verificar el completo y correcto diligenciamiento de los documentos que soportan el Fondo Fijo de Caja Menor tales como las facturas, formatos de solicitud de trámite para servicio de transporte, entre otros, específicamente cuando de firmas se trata, teniendo en cuenta que esta recomendación se ha efectuado en informes anteriores.



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



- Lo anterior en razón a las observaciones presentadas en los numerales 2.2 y 3.
- 2. Fortalecer los controles, de modo que se garantice el adecuado uso y manejo de los recursos de la Caja Menor, con el fin de afectar correctamente los rubros presupuestales.
 - Lo anterior en razón a la observación presentada en el numeral 2.1 del presente documento.
- 3. Implementar mecanismos de autocontrol que garanticen un manejo eficiente de la caja menor conforme lo describe la etapa 6.1.1. del procedimiento P-DA-005 Manejo de Caja Menor.
 - Lo anterior en razón a la observación presentada en el numeral 4 del presente documento.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2020.

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Santiago Santos Sanchez, Contratista - Oficina de Control Interno